





ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
**ALLBEST INVESTMENTS INC.**

Celebrada el 30 de septiembre de 2010

Siendo las 3:00 de la tarde del 30 de septiembre de 2010, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los Accionistas de **ALLBEST INVESTMENTS INC.**, en las oficinas de **AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**, agente residente de la sociedad, con oficinas ubicadas en la Calle Elvira Méndez No. 10, Edificio Interseco, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Representada por poder en dicha reunión, estuvieron todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad.

Al haber el quórum reglamentario, el señor **VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ**, en ausencia del Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor **CELESTINO ARAÚZ**, en ausencia del Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El Presidente de la reunión manifestó que el propósito de la reunión era el de ratificar el nombre del titular de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad.

A moción debidamente presentada y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

**RESUELVESE :**

Ratificar el nombre del titular de todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, a saber : **ADELA MARIA KOZHAYA SIMON.**

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión por unanimidad.

*Vicente Saldaña*  
**VICENTE SALDAÑA RODRÍGUEZ**  
Presidente de la reunión

*Celestino Araúz*  
**CELESTINO ARAÚZ**  
Secretario de la reunión

**YO CERTIFICO QUE :** Todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, estuvieron representadas por poder en la reunión.

Yo, **RICARDO A. LANDERO M.**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

**CERTIFICO:**

Que la(s) firma(s) anterior(es) he(n) sido reconocida(s), como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

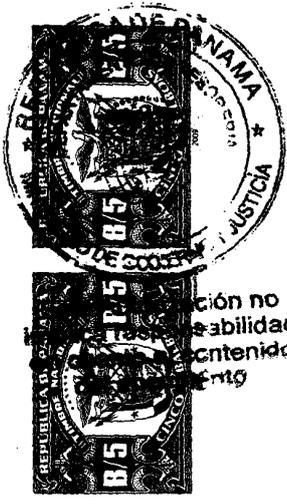
*Celestino Araúz*  
**CELESTINO ARAÚZ**  
Secretario de la reunión

**07 OCT 2010**

Panamá, \_\_\_\_\_  
TESTIGO \_\_\_\_\_ TESTIGO \_\_\_\_\_

**RICARDO A. LANDERO M.**  
**AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS \* TELEFONO: 366-8400 \* FAX: 264-4569**  
Notario Público Décimo





APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Waldo A. Lopez

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO

5 EN Panama 2 6 el día 08 OCT 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 73723

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]

ción no  
abilidad  
contenido  
ento



CARLOS AROSEMENA A.†  
JOSE A. NORIEGA P.  
JULIO C. CONTRERAS III  
VICTORIA EUGENIA MYERS  
JOSE MIGUEL NAVARRETE R.

RAQUEL MCKAY D.  
CHANTALL SANTOS S.  
SHANINA J. CONTRERAS J.  
GILBERTO AROSEMENA C.  
VALENTIN UREÑA III  
JORGE A. QUIJANO  
OLMEDO D. MIRANDA III  
VERONICA SINISTERRA B.  
GRETTEL GALL G.

MARCO A. CONTRERAS S.  
Abogado de la oficina en Chiriquí

FRANCISCO B. VEGA  
Asesor Fiscal

RICARDO M. ALBA  
ARIEL M. ALBA  
Asesores de Negocios

PANAMA

Calle Elvira Méndez N° 10, Edificio Interseco  
Apartado 0816-01560, Panamá, Rep. de Panamá  
T: (507) 366-8400 F: (507) 264-4569  
E: anc@anorco.com.pa W: www.anorco.com

CHIRIQUI

Avenida Obaldía y Calle "O" Norte  
Edificio Microtechnology  
David, Chiriquí  
T: (507) 775-1337 F: (507) 775-5157

## CERTIFICADO DE AGENTE RESIDENTE

Nosotros, **AROSEMENA, NORIEGA & CONTRERAS**, abogados en ejercicio en la República de Panamá, con domicilio en la Calle Elvira Méndez No. 10, Edificio Interseco, Piso 2, Panamá, República de Panamá, Agente Residente de la sociedad denominada **ALLBEST INVESTMENTS INC.**, en adelante (la "Sociedad"), tenemos a bien certificar lo siguiente:

1. Que el Artículo **SEGUNDO** del Pacto Social de la sociedad establece que :

Los fines generales de la sociedad consisten en hacer todas o cualesquiera de las cosas que más adelante se expresan, de la misma manera que las personas naturales o jurídicas pudieran hacerlas en cualquier parte del mundo, a saber:

- a) Adelantar, organizar, llevar a cabo, ayudar, promover, asistir o participar, financieramente o de cualquier otra manera, en la organización, reorganización o liquidación de toda clase de sociedades, firmas, entidades, asociaciones o consorcios financieros, ya sea de naturaleza comercial, industrial o de cualquiera otra índole; emitir garantías o avales en relación con el pago de dinero o el cumplimiento de obligaciones o compromisos de cualquier índole y tener, ya sea como mandante o mandatario, y emitir, directamente o como comisionista, vender o disponer de toda clase de negocios, contratos, inversiones, o de participación en los mismos, y actuar como mandatario, comisionista o agente para cualesquiera de los fines antes mencionados y, en general, para cualesquier sociedad, consorcio, o entidad o cualquiera otra índole.
- b) Invertir el capital, aumentos del mismo y la renta de la sociedad, o cualquiera parte de la misma que la Junta Directiva determine, en bienes raíces, incluyendo la construcción y alteración de edificios, y en bienes personales de cualquiera descripción, incluyendo hipotecas, bonos, acciones, certificados o documentos de obligación y valores de cualquier clase, y de tiempo en tiempo, variar dichas inversiones mediante venta, permuta o por otro medio e invertir el producto de cualquiera venta o permuta en otras inversiones de igual naturaleza.
- c) Tomar o dar dinero en préstamo y emitir bonos, pagarés, letras de cambio, debentures y otras obligaciones, valores y comprobantes de deuda, ya sean garantizados o no, por dinero tomado en préstamo o en pago de bienes reales o personales comprados o adquiridos por servicios prestados o por cualquier otro objeto lícito; hipotecar o pignorar todo o parte de sus propiedades, derechos, intereses, servidumbres o franquicias, incluyendo derechos o propiedades adquiridos con posterioridad, y todo o parte de sus acciones, bonos, debentures, u otros valores, obligaciones y comprobantes de deuda de que en cualquier tiempo fuere dueña o tenedora.

Miembro de:



COLOMBIA  
NOTARIO

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Rubén A. Rodríguez

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

5 EN Panama 6 el día 08 OCT 2010

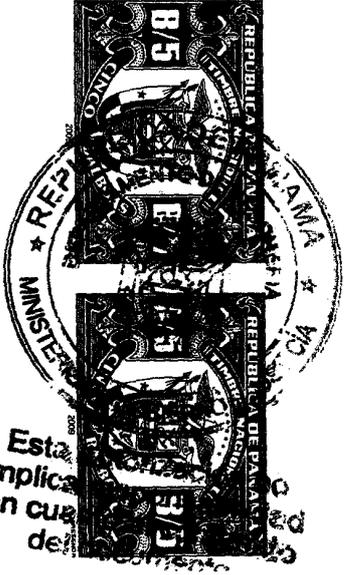
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 73718

9 Sello/timbre 10 Firma

2

Rubén A. Rodríguez



Esta  
implica  
en cues  
del



CARLOS AROSEMENA A.†  
JOSE A. NORIEGA P.  
JULIO C. CONTRERAS III  
VICTORIA EUGENIA MYERS  
JOSE MIGUEL NAVARRETE R.

RAQUEL MCKAY D.  
CHANTALL SANTOS S.  
SHANINA J. CONTRERAS J.  
GILBERTO AROSEMENA C.  
VALENTIN UREÑA III  
JORGE A. QUIJANO  
OLMEDO D. MIRANDA III  
VERONICA SINISTERRA B.  
GRETTEL GALL G.

MARCO A. CONTRERAS S.  
Abogado de la oficina en Chiriquí

FRANCISCO B. VEGA  
Asesor Fiscal

RICARDO M. ALBA  
ARIEL M. ALBA  
Asesores de Negocios

PANAMA  
Calle Elvira Méndez N° 10, Edificio Interseco  
Apartado 0816-01560, Panamá, Rep. de Panamá  
T: (507) 366-8400 F: (507) 264-4569  
E: anc@anorco.com.pa W: www.anorco.com

CHIRIQUÍ  
Avenida Obaldía y Calle "O" Norte  
Edificio Microtechnology  
David, Chiriquí  
T: (507) 775-1337 F: (507) 775-5157

Panamá, 30 de septiembre de 2010

### A QUIEN CONCIERNA :

Nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles que nuestra firma **AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**, en su condición de Agente Residente se complace en referirles a la sociedad **ALLBEST INVESTMENTS INC.** (en adelante la Sociedad), la cual lleva más de diez (10) años de excelentes relaciones profesionales con nuestro despacho, por lo cual consideramos a la Sociedad como uno de nuestros principales clientes.

La Sociedad fue constituida mediante Escritura Pública No. 297 otorgada por la Notaría Décima del Circuito de Panamá el 8 de enero de 1997, e inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), a Ficha 326028, Rollo 52841 e Imagen 0117, desde el 30 de enero de 1997 y se encuentra vigente a la fecha.

Los actuales directores y dignatarios de la Sociedad registrados son los siguientes :

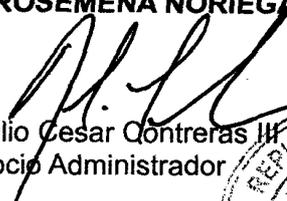
**ADELA KOZHAYA DE COSTA** - Directora/Presidenta  
**IGNACIO KOZHAYA SIMÓN** - Director/Secretario  
**JACINTO KOZHAYA SIMON** - Director/Tesorero

Por lo antes expuesto y sin reservas, podemos recomendar ampliamente a **ALLBEST INVESTMENTS INC.** como una empresa seria, honesta y responsable.

Si necesitan cualquiera otra información, no vacilen en contactarnos.

Atentamente,

**AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**

  
Julio Cesar Contreras III  
Socio Administrador



Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

### CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

07 OCT 2010

Panamá, \_\_\_\_\_  
TESTIGO \_\_\_\_\_  
TESTIGO \_\_\_\_\_

Miembro de: RICARDO A. LANDERO M.  
Notario Público Décimo







Abogados - Attorneys at Law  
Est. 1968

CARLOS AROSEMENA A.†  
JOSE A. NORIEGA P.  
JULIO C. CONTRERAS III  
VICTORIA EUGENIA MYERS  
JOSE MIGUEL NAVARRETE R.

RAQUEL McKAY D.  
CHANTALL SANTOS S.  
SHANINA J. CONTRERAS J.  
GILBERTO AROSEMENA C.  
VALENTIN UREÑA III  
JORGE A. QUIJANO  
OLMEDO D. MIRANDA III  
VERONICA SINISTERRA B.  
GRETTEL GALL G.

MARCO A. CONTRERAS S.  
Abogado de la oficina en Chiriquí  
  
FRANCISCO B. VEGA  
Asesor Fiscal  
  
RICARDO M. ALBA  
ARIEL M. ALBA  
Asesores de Negocios

PANAMA  
Calle Elvira Méndez N° 10, Edificio Interseco  
Apartado 0816-01560, Panamá, Rep. de Panamá  
T: (507) 366-8400 F: (507) 264-4569  
E: anc@anorco.com.pa W: www.anorco.com

CHIRIQUI  
Avenida Obaldía y Calle "O" Norte  
Edificio Microtechnology  
David, Chiriquí  
T: (507) 775-1337 F: (507) 775-5157

**CERTIFICADO**

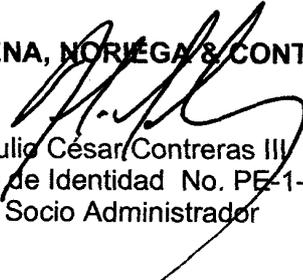
Nosotros, **AROSEMENA, NORIEGA & CONTRERAS**, abogados en ejercicio en la República de Panamá, con domicilio en la Calle Elvira Méndez No. 10, Edificio Interseco, Piso 2, Panamá, República de Panamá, Agente Residente de la sociedad denominada **ALLBEST INVESTMENTS INC.**, en adelante (la "Sociedad"), tenemos a bien certificar lo siguiente:

1. Que mediante la Escritura Pública No. 297 otorgada por el Notario Público Décimo del Circuito de Panamá el 8 de enero de 1997 se protocolizó el Pacto Social de la Sociedad inscrita en el Registro Público de Panamá, en la Sección Micropelícula (Mercantil), a Ficha 326028, Rollo 52841, e Imagen 0117, desde el 30 de enero de 1997.
2. Que la Sociedad se encuentra organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá.
3. Que el Pacto Social de la Sociedad no ha sido reformado.
4. Que los documentos que nuestra firma confecciona a solicitud de nuestro cliente en relación a la sociedad tiene un año de validez, a saber :
  - Certificado de Agente Residente
  - Carta de Recomendación
  - Acta de la Asamblea General de Accionistas ratificando el nombre del titular de las acciones emitidas.
  - Certificado de Agente Residente en el cual se deja constancia de la composición accionaria la sociedad y los fines de la misma
  - Certificado de Vigencia emitido por el Registro Público.

La certificación que antecede es otorgada en base a las leyes vigentes en la República de Panamá, a la fecha de emitir la misma.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá el 30 de septiembre de 2010.

**AROSEMENA, NORIEGA & CONTRERAS**

  
Julio César Contreras III  
Cédula de Identidad No. PE-1-325  
Socio Administrador



Dr. VIVELLI  
9 U A  
NOTARIO

), RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo  
al Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

**CERTIFICO:**

ue la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)  
omo suya(s) por los firmantes por consiguiente, dicha(s)  
ma(s) es (son) auténtica(s).

**07 OCT 2010**

Panamá, \_\_\_\_\_

TESTIGO

TESTIGO

RICARDO A. LANDERO M.  
Notario Público Décimo



Esta ~~revisión~~ no  
implica responsabilidad  
en cuanto  
del

**APOSTILLE**

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo A. Landero

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de \_\_\_\_\_

**CERTIFICADO**

5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 6 el día 08 OCT 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 93715

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

2



CARLOS AROSEMENA A.†  
 JOSE A. NORIEGA P.  
 JULIO C. CONTRERAS III  
 VICTORIA EUGENIA MYERS  
 JOSE MIGUEL NAVARRETE R.

RAQUEL McKAY D.  
 CHANTALL SANTOS S.  
 SHANINA J. CONTRERAS J.  
 GILBERTO AROSEMENA C.  
 VALENTIN UREÑA III  
 JORGE A. QUIJANO  
 OLMEDO D. MIRANDA III  
 VERONICA SINISTERRA B.  
 GRETTEL GALL G.

MARCO A. CONTRERAS S.  
 Abogado de la oficina en Chiriquí

FRANCISCO B. VEGA  
 Asesor Fiscal

RICARDO M. ALBA  
 ARIEL M. ALBA  
 Asesores de Negocios

PANAMA  
 Calle Elvira Méndez N° 10, Edificio Interseco  
 Apartado 0816-01560, Panamá, Rep. de Panamá  
 T: (507) 366-8400 F: (507) 264-4569  
 E: anc@anorco.com.pa W: www.anorco.com

CHIRIQUI  
 Avenida Obaldía y Calle "O" Norte  
 Edificio Microtechnology  
 David, Chiriquí  
 T: (507) 775-1337 F: (507) 775-5157

Panamá, 30 de septiembre de 2010

**A QUIEN CONCIERNA :**

Nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles que nuestra firma **AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**, en su condición de Agente Residente se complace en referirles a la sociedad **ALLBEST INVESTMENTS INC.** (en adelante la Sociedad), la cual lleva más de diez (10) años de excelentes relaciones profesionales con nuestro despacho, por lo cual consideramos a la Sociedad como uno de nuestros principales clientes.

La Sociedad fue constituida mediante Escritura Pública No. 297 otorgada por la Notaría Décima del Circuito de Panamá el 8 de enero de 1997, e inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), a Ficha 326028, Rollo 52841 e Imagen 0117, desde el 30 de enero de 1997 y se encuentra vigente a la fecha.

Los actuales directores y dignatarios de la Sociedad registrados son los siguientes :

- ADELA KOZHAYA DE COSTA** - Directora/Presidenta
- IGNACIO KOZHAYA SIMÓN** - Director/Secretario
- JACINTO KOZHAYA SIMON** - Director/Tesorero

Por lo antes expuesto y sin reservas, podemos recomendar ampliamente a **ALLBEST INVESTMENTS INC.** como una empresa seria, honesta y responsable.

Si necesitan cualquiera otra información, no vacilen en contactarnos.

Atentamente,

**AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**

Julio Cesar Contreras III  
 Socio Administrador

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

**CERTIFICO:**

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, **07 OCT 2010**

TESTIGO

TESTIGO

RICARDO A. LANDERO M.  
 Notario Público Décimo



